

**“PLAN DE DESARROLLO EDUACTIVO Y CULTURAL DE
SAN LUIS DE CAÑETE EN EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
DEL PERÚ”**

(APACHETA Consultores SAC, MESA AFROPERUANA DE SAN LUIS DE CAÑETE,
MUNICIPIO, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CEDET,
MINISTERIO DE CULTURA Y EMBAJADA DE EEUU)

1. ANTECEDENTES:

El Perú es un Estado pluriétnico y multicultural. Reconocer la diversidad y los aportes de los múltiples grupos que lo conforman es una necesidad para la construcción de una nación orgullosa de su diversidad cultural y que la valore como un activo para su desarrollo.

Esta valoración pasa también por identificar aquellas situaciones que afectan a determinadas poblaciones, impidiendo el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones.

Es en este contexto que el distrito de San Luis de Cañete tiene en su patrimonio cultural un potencial para su desarrollo; alberga un conjunto de monumentos y sitios patrimoniales que datan desde períodos prehispánicos como Cerro de Oro y Guacones que son elementos fundamentales para comprender el proceso de la historia preinca e inca en el valle de Cañete y parte del Perú.

Asimismo, destaca en la provincia de Cañete la Fundación de la Villa de Cañete en 1556, que se realizó en el actual Centro Poblado de Santa Barbara¹ de San Luis, y desde ese momento progresivamente se produjeron un conjunto de eventos que determinan su historia Colonial; como es el caso de la Iglesia de San Luis de Cañete² y un conjunto de haciendas, entre las que destacan, Casa Blanca, la Quebrada y Santa Barbará; cada una de estas haciendas son “mudos testigos” de los diversos hechos y acontecimientos donde poblaciones africanas y afrodescendientes vivieron y que hoy son materia de investigaciones para seguir aportando al conocimiento de la historia que allí se produjo; como es el caso de la del proyecto de estudio de la zona de entierro de personas esclavizadas africanos y afrodescendientes en la antigua hacienda de La Quebrada.

Finalmente es importante señalar que, su patrimonio inmaterial ha sido revalorado cuando, el Estado Peruano representado en el Ministerio de Cultura reconoce al distrito de San Luis, como “Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva” por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú³ donde destacan sus costumbres y tradiciones reflejadas en su religiosidad

¹ Resultados del Proyecto de Investigación Arqueológica de la Ubicación de la Villa de Cañete

² IGLESIA DE SAN LUIS DE CAÑETE reconocido como Patrimonio Cultural Histórico de Lima, provincia de Cañete, distrito de San Luis mediante RIN" 348-91-INC/J . Inscrito el 03/08/1991 y publicado el 18/03/1991

³ RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 511-2018-MC, con el que reconocen a San Luis de Cañete como Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva por constituir uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú

cuando celebran Semana Santa, a San Luis Obispo de Tolosa, Santa Efigenia, el Señor de los Milagros o Navidad; fiestas como el Carnaval Negro o su aniversario de creación política donde la danza, el canto y uso de instrumentos como el cajón son propios de la cultura afroperuana. Y sobre todo en cada uno de los personajes hombres y mujeres, que con su accionar han hecho único a su localidad y los que hoy la heredan siguen en su práctica individual y colectiva.

2. OBJETIVOS:

- * Desarrollo integral local del distrito de San Luis de Cañete.
- * Contribuir con el fortalecimiento de la identidad cultural y la memoria con el registro audiovisual y fotográfico de ella.
- * Impulsar las clases virtuales mediante proyectos multidisciplinarios e interdisciplinarios.
- * Impulsar la educación de la localidad como medio para su crecimiento y desarrollo económico.

3. DOCUMENTOS A CONSIDERAR



Fuente DCN: <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

**Currículo
Nacional**



Trabajando para
todos los peruanos

¿Qué son los enfoques transversales?

Son los valores y actitudes que tenemos al relacionarnos con otras personas y con nuestro entorno con el fin de generar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos.

Enfoque intercultural

Promueve el intercambio de ideas y experiencias entre las distintas formas de ver el mundo.

Enfoque búsqueda de la excelencia

Incentiva a los estudiantes a dar lo mejor de sí mismos para alcanzar sus metas y contribuir con su comunidad.

Enfoque de derechos

Fomenta el reconocimiento de los derechos y deberes; asimismo, promueve el diálogo, la participación y la democracia.

Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad

Busca reconocer y valorar a todas las personas por igual, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades.

Enfoque igualdad de género

Busca brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres, eliminando situaciones que generan desigualdades entre ellos.

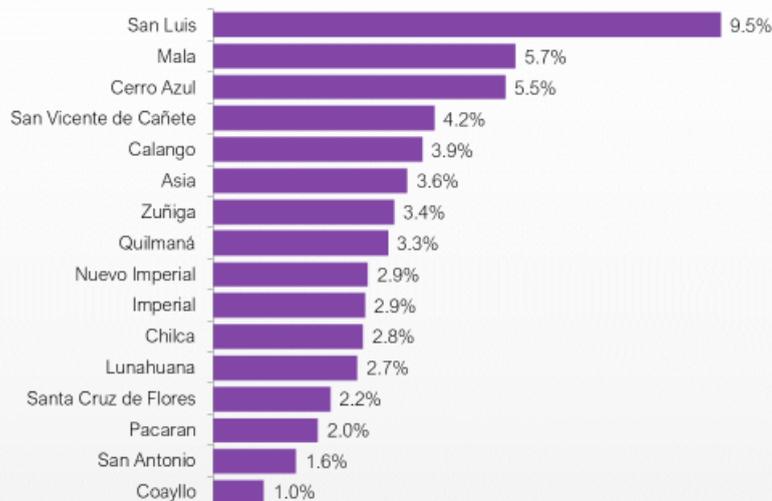
Enfoque ambiental

Busca formar personas conscientes del cuidado del ambiente, que promuevan el desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles.

Enfoque orientación al bien común

Busca que el conocimiento, los valores y la educación sean bienes que todos compartimos, promoviendo relaciones solidarias en comunidad.

Provincia de Cañete: Población afroperuana, según distrito, 2017 (Personas de 12 años y más de edad)



Fuente: Censos Nacionales 2017. XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas - Instituto Nacional de Estadística e Informática.
Elaboración: Dirección de Políticas para la Población Afroperuana (DAF) - Ministerio de Cultura

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Directiva N° 002-2016/MC, "Directiva para el Otorgamiento de Reconocimientos del Ministerio de Cultura", aprobada por Resolución Ministerial N° 107-2016-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer al distrito de San Luis, provincia de Cañete, región Lima, como Repositorio Vivo de la Memoria Colectiva, en tanto constituye uno de los núcleos de la memoria histórica y artística de la presencia afroperuana en el Perú, cuyo legado ha trascendido tanto su tiempo como su región originaria.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Municipalidad distrital de San Luis de la provincia de Cañete y al señor José Luis Santa Cruz Alcalá, para los fines consiguientes.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para los fines pertinentes. Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
Ministra de Cultura

1720697-1

4. PROPUESTA

4.1 El plan de trabajo deberá aplicarse durante el año escolar 2021 adaptando los trabajos logrados en los años anteriores; incorporando la propuesta en las clases virtuales para que las escuelas incorporen en su currículo unidades de aprendizaje con proyectos multidisciplinarios o interdisciplinarios de producción oral, escrita y audiovisual respecto a manifestaciones de la cultura afroperuana y todos los elementos culturales locales a partir el intercambio con sabios/sabias/cultoras/cultores, así como la visitas virtuales a Museo Afroperuano de San Luis de Cañete (MUAFRO) y lugares emblemáticos, además de la revisión de distintas fuentes de información.

Las fases del plan serán las siguientes:

1. Coordinación con los directores y docentes para inserción del Museo Afroperuano de San Luis de Cañete (MUAFRO) en su versión virtual a los programas y/o proyectos en las escuelas del distrito de San Luis de Cañete.
2. Elaboración del proyecto, unidad y su respectiva metodología para la construcción de las sesiones de clase considerando el enfoque de interculturalidad.
3. Incorporar la elaboración de un repositorio de sabios/sabias/cultoras/cultores, lugares emblemáticos y fuentes de información, mediante un registro audiovisual y fotográfico.
4. Exposición de producciones en MUAFRO en el marco del Bicentenario de la Independencia del Perú.

4.2 La metodología a utilizar se basa en reuniones de trabajo con directores y docentes, para la implementación y ejecución del plan de desarrollo educativo y cultural de San Luis de Cañete de manera virtual en el año escolar 2021.

Se contará con la intervención de expertos en la virtualidad y educación que permitirán concretar acciones de revalorización de la cultura afroperuana y los diversos elementos culturales locales.

El registro audiovisual y fotográfico permitirá la compilación del patrimonio cultural material e inmaterial de San Luis de Cañete, como medio para el trabajo sobre la identidad y la memoria afroperuana de la localidad.

Se culmina con un archivo de trabajo que reúne los diversos documentos preparados por todos los participantes y se comparte en la sección educativa de MUAFRO de San Luis de Cañete.

4.3 Seguimiento sostenido durante el año escolar 2021

Reuniones periódicas con docentes para registrar y apoyar la aplicación del plan de trabajo coordinado desde el inicio hasta el final del año escolar 2021.

4.4 Evaluación

La propuesta desarrollada en su primera etapa debe evaluarse tanto en su contenido como en su aplicación; lo que permitirá su mejora y sostenibilidad.